

# Boletín Empresarial N° 01

Enero / 2023



**MARICIELO SAN  
ROMÁN GONZALES**

ABOGADA DEL ÁREA  
CORPORATIVA



ZEGARRA AGUILAR  
— abogados —



*Este es uno de los  
servicios más populares  
que las fintech ofrecen  
como financiamiento  
alternativo*

## ¿QUÉ ES EL CROWDFUNDING Y POR QUÉ PUEDE INTERESARTE?

El **Crowdfunding** se define como "la financiación colectiva de personas privadas a un proyecto o idea que se desarrolla principalmente en el ámbito digital." Así, bajo nuestra legislación, se regula mediante el D.U. N° 023-2020, que promueve el financiamiento de las MIPYME, Emprendimientos y Startups, a través de, entre otros mecanismos, el *crowdfunding* o financiamiento participativo; así también, mediante el Reglamento de Crowdfunding en el Perú (Res. N° 045-2021-SMV/02).

Bajo esta figura actualmente existen diferentes modelos y entre uno de los más reconocidos se encuentra el "**Crowdfunding de inversión**", en este caso los aportantes de dinero obtienen a cambio, participación en el capital social de una empresa que busca financiación. Y, entonces **¿cómo funciona?** Primero el proyecto es publicado en una plataforma digital de inversión, luego los inversores se contactan y negocian la forma y retribución de la inversión; y, finalmente tanto creador como aportantes salen beneficiados con el logro del proyecto.

Así que para ti, **emprendedor o innovador**, el *crowdfunding* es una opción bastante atractiva para encontrar el financiamiento que necesitas **sin tener que hacer frente a los altos intereses de la mayoría de sistemas de inversión tradicionales**; sin embargo, debes recordar que el éxito de esta operación se deberá a la correcta aplicación de la normativa vigente y una asesoría legal que conozca al sector y facilite el desarrollo de estos negocios financieros.